

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**CVE-2012-1537** *Orden HAC/06/2012, de 2 de febrero de 2012, por la que se convoca el III concurso escolar de trabajos estadísticos.*

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria, en materia de estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Instituto Cántabro de Estadística (en adelante ICANE), tiene encomendada la tarea de constituir, mantener y promover el desarrollo del Sistema Estadístico en la Comunidad Autónoma, impulsando, coordinando, centralizando y organizando la actividad estadística de los diferentes órganos que lo componen, siendo para ello de su competencia, entre otras, la de promover la obtención, conocimiento y difusión de las estadísticas referidas a Cantabria que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad cántabra.

Con el fin de fomentar, en el ámbito educativo la importancia de la estadística en la sociedad actual el ICANE convoca por tercer año consecutivo el "Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos" como un instrumento para dar a conocer la actividad estadística desarrollada por dicho Organismo Autónomo y propiciar el uso de datos reales y actuales en los centros educativos de Cantabria. A este concurso es de aplicación la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

#### ARTÍCULO ÚNICO.

Convocar el "III Concurso de Escolar de Trabajos Estadísticos" de acuerdo con las siguientes bases:

#### Primera.- Objetivo.

El ICANE, con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, convoca el concurso escolar de trabajos estadísticos en la comunidad autónoma de Cantabria con el ánimo de fomentar entre nuestros escolares la importancia de la estadística en la sociedad actual, dar a conocer la actividad del ICANE, y propiciar el uso de datos sobre la realidad socio-económica de Cantabria en los centros educativos.

#### Segunda.- Participantes.

a) Podrán participar en este concurso todos los escolares que cursen estudios de E.S.O., Bachillerato o Ciclos Formativos en el presente curso escolar en cualquier centro público o privado de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo podrán participar los alumnos oficiales de Enseñanza de Adultos que estén estudiando para la obtención del Graduado en Educación Secundaria o para la prueba de libre acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, menores de 19 años.

b) Los trabajos, deberán ser realizados por grupos de un máximo de 5 alumnos dirigidos por un profesor/a.

c) Un mismo alumno/a no podrá pertenecer a más de un grupo.

d) Cada grupo podrá presentar un único trabajo, no habiendo límite para el número de grupos que se puedan formar en cada centro educativo.

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

e) Un mismo profesor/a puede dirigir varios grupos de alumnos del centro o centros donde imparte clases.

Tercera.- Contenido de los trabajos.

a) Cada trabajo, realizado por un grupo de alumnos y dirigido por un profesor/a, tendrá un contenido estadístico de tema libre desarrollado durante el curso escolar 2011-12. Se aconseja consultar la información contenida en la página web del ICANE (<http://www.icanes.es>).

b) El trabajo podrá abordar una o varias fases del proceso estadístico, desde la toma o recogida de datos hasta la elaboración de inferencias y proyecciones, en su caso, pudiendo incluir también la elaboración de tablas y gráficos. Se trata de hacer un trabajo práctico de investigación o un estudio estadístico en el que se apliquen los conocimientos aprendidos en clase.

c) Para abordar el trabajo se puede, entre otras posibilidades:

- Usar datos extraídos de las publicaciones impresas del ICANE o de su página web (<http://www.icanes.es>).

- Realizar un estudio estadístico similar a alguno publicado por el ICANE (o a una parte de él), pero referido a su centro escolar, barrio, municipio o comarca, y comparar los resultados de ambos.

A modo de ejemplo, podrían valer los siguientes temas:

- Tiempo diario o semanal que dedican los alumnos del centro a estudiar.
- Situación profesional de los miembros del hogar.
- Uso de Internet entre los jóvenes.
- Hábitos de consumo.
- Disponibilidad económica para gastos personales.

d) Cada trabajo tendrá necesariamente un índice o sumario, que deberá contener (obligatoria u optativamente, según se indica) algunos de los siguientes puntos:

- Notas introductorias del profesor (obligatorio).
- Descripción del proyecto (obligatorio).
- Tablas y gráficos (obligatorio).
- Análisis y valoración de los resultados (obligatorio).
- Proyección e inferencia (optativo).
- Conclusiones (obligatorio).
- Datos técnicos del estudio (optativo):
  - Población, tamaño de la muestra, sistema de muestreo.
  - Márgenes de error, nivel de confianza.
  - Modelos de encuestas u hojas de recogida de datos utilizadas, si procede.
- Otros.

e) Intervención del profesor/a: el profesor-director del trabajo aportará las notas introductorias, ya mencionadas, donde se destaquen aquellos aspectos metodológicos, didácticos y organizativos tenidos en cuenta en la elaboración del trabajo. Si en cualquier punto del trabajo el profesor/a quiere hacer alguna anotación, referencia u observación, deberá hacerla indicando el literal "Nota del profesor:...".

f) Los trabajos presentados deberán ser inéditos, no haber obtenido otros premios y no haber recibido para su elaboración ayuda procedente de otros entes, tanto públicos como privados.

Cuarta.- Formato y presentación de los trabajos.

a) Los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, encuadernados, y tendrán una extensión mínima de 4 y máxima de 20 hojas impresas por una sola cara, además de portada,

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

índice, contraportada y notas introductorias del profesor/a. Se podrán añadir, también, otros materiales auxiliares como: pósters o murales, presentación multimedia (en formatos HTML o PowerPoint), bases de datos, etc.

b) Todos los trabajos y materiales auxiliares deberán presentarse, además, en soporte digital independiente por duplicado.

c) Los trabajos y materiales auxiliares, acompañados del correspondiente soporte digital (CD-Rom o memoria USB), se presentarán acompañados de la solicitud de participación que figura como Anexo I a las presentes bases.

d) En el momento de su valoración por el jurado, los trabajos deben ser anónimos. Por tanto, se evitará incluir referencias directas a los autores o al centro escolar tanto en el trabajo impreso como en los posibles materiales auxiliares que lo acompañen. En la portada del trabajo, que deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo II figurará solamente el título, el número de alumnos y profesor/a autores y el nivel que cursan los alumnos (si en el grupo hubiera alumnos de más de un nivel, se indicará el más alto), y se adjuntará un sobre cerrado, que contendrá los datos de identificación del trabajo y que se ajustará al modelo que figura en el Anexo III. En el exterior del sobre se escribirá solamente el título del trabajo.

Quinta.- Plazo.

a) El plazo de admisión de los trabajos finalizará el 4 de mayo de 2012.

b) Los trabajos se presentarán en las oficinas del ICANE en Santander, cuya dirección es:  
Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)

Pasaje de Peña, nº 1, 3º Izqda.  
39008 Santander

c) Asimismo podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Sexta.- Criterios de valoración.

El Jurado valorará, sobre un total de 100 puntos, especialmente los siguientes aspectos de los trabajos:

- Uso de la información que ofrece el ICANE en la elaboración de los mismos, máximo 20 puntos.
- Corrección y rigor en el tratamiento estadístico de los datos, máximo 20 puntos.
- Claridad en las explicaciones aportadas y rigor en el lenguaje, máximo 15 puntos.
- Aplicabilidad en el aula, y posibilidades de difusión entre la población escolar, máximo 15 puntos.
- Utilidad e interés estadístico en su entorno (familia, centro escolar, barrio, municipio,...), máximo 15 puntos.
- Originalidad, presentación y elaboración de materiales adicionales, máximo 15 puntos.

Séptima.- Composición del jurado y resolución del concurso.

a) El jurado que fallará los premios estará compuesto por al menos cinco profesionales competentes en los ámbitos escolar y estadístico, designados conjuntamente por el ICANE y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b) Actuará como presidente del jurado el Director del ICANE o la persona en quien delegue. Asimismo, formará parte del jurado un funcionario/a del ICANE, en calidad de secretario/a, con voz pero sin voto, que garantizará la corrección del procedimiento administrativo, así como el anonimato de los trabajos antes de entregarlos a los restantes miembros del jurado para su valoración.

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

c) La actuación del jurado se registrará por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, especialmente en sus artículos 22 al 29.

d) El fallo del jurado se producirá en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha límite de entrega de trabajos, y su veredicto será inapelable.

e) Una vez finalizado el plazo de entrega de trabajos se hará pública en la página web del ICANE (<http://www.icane.es>) y en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educantabria.es>), la identidad de los miembros del jurado.

f) La resolución no agota la vía administrativa, siendo susceptible de recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, a interponer en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación.

#### Octava.- Premios.

a) Se establecen dos categorías que contarán cada una de ellas con un primer y un segundo premio. Una de las categorías agrupará todos los trabajos de grupos de alumnos que cursan Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y la segunda estará compuesta por aquellos trabajos de grupos de alumnos que cursan bachillerato o ciclos formativos.

b) Los premios, iguales para las dos categorías, se establecen de la siguiente forma:

- Un primer premio consistente en:

- Para cada alumno: 200 euros de material escolar o informático.

- Para el profesor director del trabajo premiado: 1.000 euros en material informático.

- Para el centro docente: un diploma acreditativo.

- Un segundo premio consistente en:

- Para cada alumno: 100 euros de material escolar o informático.

- Para el profesor director del trabajo premiado: 500 euros en material informático.

- Para el centro docente: un diploma acreditativo.

- El jurado tendrá potestad para otorgar uno o varios accésit, sin dotación económica, a aquellos trabajos que considere de interés.

- El importe de los premios se ingresará en la cuenta bancaria que indiquen los respectivos ganadores y se justificará, en el plazo de dos meses, presentando la factura correspondiente al material adquirido.

De no cumplir este requisito, se procederá al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas de acuerdo con el artículo 92 del R.D. 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Un mismo profesor/a no podrá acumular más de un premio. Además, todos los trabajos premiados, incluidos los accésit, recibirán un USB con publicaciones del ICANE, así como diplomas acreditativos para los centros, profesores y alumnos.

c) La entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto organizado conjuntamente a tal efecto por el ICANE y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A dicho acto podrán asistir todos los alumnos y profesores participantes.

d) Los ganadores se les podrá pedir que realizarán una presentación oral de su trabajo.

e) El importe del crédito destinado a la referida convocatoria asciende a la cantidad de seis mil (6.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012, 01.01.931A.481 "Premio Redacción Estadística".

f) Todos los beneficiarios deberán acreditar estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Cantabria, Agencia Tributaria y Seguridad Social, con carácter previo al abono del premio concedido, autorizando al Gobierno de Cantabria para que pueda realizar su comprobación y la obtención, por cualquier medio y ante los organismos correspondientes, de las certificaciones necesarias (en el caso de las subvenciones que no superen los

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

1.000 euros bastará con una declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y del Gobierno de Cantabria). A estos efectos, se deberá cumplimentar la declaración adjunta incluida dentro del Anexo IV.

Novena.- Publicación de los trabajos.

a) Los trabajos presentados al concurso se podrán publicar en la web del ICANE (<http://www.icane.es>), así como en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educantabria.es>).

b) El ICANE podrá difundir los datos e imágenes de los ganadores para divulgación del concurso (Anexo III).

c) Todo el material presentado quedará en poder del ICANE y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Décima.- Consideraciones finales.

a) Todos los participantes, por el mero hecho de intervenir en el concurso, aceptarán las presentes bases y permitirán la publicación de los trabajos presentados por parte del ICANE y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b) Corresponde al jurado resolver cualquier interrogante o posible interpretación de las presentes bases que pudiera presentarse en el proceso de valoración de los trabajos.

c) El ICANE ofrecerá las presentes bases, así como información adicional, en su página web (<http://www.icane.es>) en sus oficinas de Santander; por correo ordinario, dirigido a la dirección indicada en la base quinta, apartado b); en los teléfonos 942 20 85 85, y a través de correo electrónico: [concurso.educacion@icane.es](mailto:concurso.educacion@icane.es).

d) Toda esta información también se ofrecerá en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educantabria.es>).

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de febrero de 2012.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,  
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ESCOLAR DE  
TRABAJOS ESTADÍSTICOS (curso escolar 2011-12)**

**Título:**

.....  
.....  
.....

**SOLICITA**

Participar en el CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS, aceptando las bases del mismo y aportando para ello la siguiente documentación (marcar con una cruz):

- (\*) **Sobre cerrado con los datos identificativos. Figurando en el exterior el mismo título que en esta instancia (base 4.e).**
- (\*) **Trabajo anónimo encuadernado, en formato DIN-A4 (base 4.a.d) (duplicado).**
- (\*) **Memoria USB o CD-Rom conteniendo el trabajo en formato Word o compatible ".rtf" (base 4.b).**
- Memoria USB o CD-Rom (material auxiliar). Número de unidades:..... (base 4.c) (duplicado).**
- Póster.**
- Mural.**
- Otros (especificar):**  
.....
- Otros (especificar):**  
.....
- Otros (especificar):**  
.....

(\*) La documentación marcada con un asterisco (\*) tiene carácter obligatorio. El resto es opcional

Santander, a..... de.....de 2012.

**ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA (ICANE)**

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

**ANEXO II**

**CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS**

(Curso escolar 2011-2012)

**PORTADA**

**TÍTULO:** .....  
.....  
.....

**Número de alumnos:** .....

**Nivel que cursan los alumnos:**

- 1º de E.S.O.
- 2º de E.S.O.
- 3º de E.S.O.
- 4º de E.S.O.

- 1º de Bachillerato. Modalidad: .....
- 2º de Bachillerato. Modalidad: .....

- Ciclo Formativo (grado medio).
- Ciclo Formativo (grado superior).  
Rama y especialidad: .....

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

**ANEXO III**

**HOJA DE DATOS IDENTIFICATIVOS (hoja 1/2)  
CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS (CURSO 2011-12)**

**TÍTULO DEL TRABAJO:**

.....  
.....

**CENTRO EDUCATIVO:**

Código: ..... Denominación: .....  
Tfno: ..... Fax: ..... E-mail: .....  
Dirección: ..... C.P. ....

**PROFESOR/A:**

Apellidos: ..... Nombre: .....  
DNI: ..... E-mail: .....  
Tfno. de contacto: ..... Especialidad docente: .....

**ALUMNOS (máximo 5):**

①  
Apellidos: ..... Nombre: ..... Sexo: .....  
DNI: ..... E-mail: .....  
Tfno: ..... Fecha nacimiento: ...../...../..... Curso: ..... Grupo: .....  
Dirección: ..... C.P. ....

Yo.....con DNI..... padre/madre o tutor del  
alumno menor de edad anteriormente citado **Autorizo** al ICANE a la inclusión de los datos  
de identificación del alumno: nombre, apellidos, centro y nivel de estudios, además de la  
foto en las publicaciones del concurso caso de pertenecer al grupo de ganadores del *II  
Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos*.

Fdo:.....  
En ..... a .... de ..... de 2012

②  
Apellidos: ..... Nombre: ..... Sexo: .....  
DNI: ..... E-mail: .....  
Tfno: ..... Fecha nacimiento: ...../...../..... Curso: ..... Grupo: .....  
Dirección: ..... C.P. ....

Yo.....con DNI..... padre/madre o tutor del  
alumno menor de edad anteriormente citado **Autorizo** al ICANE a la inclusión de los datos  
de identificación del alumno: nombre, apellidos, centro y nivel de estudios, además de la  
foto en las publicaciones del concurso caso de pertenecer al grupo de ganadores del *II  
Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos*.

Fdo:.....  
En ..... a .... de ..... de 2012

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

**HOJA DE DATOS IDENTIFICATIVOS (hoja 2/2)**  
**CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS (CURSO 2010-11)**

<p>●</p> <p>Apellidos: .....Nombre: ..... Sexo:..... DNI: .....E-mail: ..... Tfno: ..... Fecha nacimiento: ...../...../.....Curso: ..... Grupo: ..... Dirección:..... ..... C.P.....</p>
<p>Yo.....con DNI..... padre/madre o tutor del alumno menor de edad anteriormente citado <b>Autorizo</b> al ICANE a la inclusión de los datos de identificación del alumno: nombre, apellidos, centro y nivel de estudios, además de la foto en las publicaciones del concurso caso de pertenecer al grupo de ganadores del <i>II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos</i>.</p> <p>Fdo:..... En ..... a .... de ..... de 2012</p>
<p>●</p> <p>Apellidos: .....Nombre: ..... Sexo:..... DNI: .....E-mail: ..... Tfno: ..... Fecha nacimiento: ...../...../.....Curso: ..... Grupo: ..... Dirección:..... ..... C.P.....</p>
<p>Yo.....con DNI..... padre/madre o tutor del alumno menor de edad anteriormente citado <b>Autorizo</b> al ICANE a la inclusión de los datos de identificación del alumno: nombre, apellidos, centro y nivel de estudios, además de la foto en las publicaciones del concurso caso de pertenecer al grupo de ganadores del <i>II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos</i>.</p> <p>Fdo:..... En ..... a .... de ..... de 2012</p>
<p>●</p> <p>Apellidos: .....Nombre: ..... Sexo:..... DNI: .....E-mail: ..... Tfno: ..... Fecha nacimiento: ...../...../.....Curso: ..... Grupo: ..... Dirección:..... ..... C.P.....</p>
<p>Yo.....con DNI..... padre/madre o tutor del alumno menor de edad anteriormente citado <b>Autorizo</b> al ICANE a la inclusión de los datos de identificación del alumno: nombre, apellidos, centro y nivel de estudios, además de la foto en las publicaciones del concurso caso de pertenecer al grupo de ganadores del <i>II Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos</i>.</p> <p>Fdo:..... En ..... a .... de ..... de 2012</p>

CVE-2012-1537

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 29

**ANEXO IV  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/Doña.....  
.....  
.....con DNI.....declaro bajo mi responsabilidad no estar  
incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de Ley de Cantabria 10/2006,  
de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como, estar al corriente de las obligaciones  
tributarias y con la Seguridad Social o cualquier otro ingreso de derecho público.

Autorizo al Gobierno de Cantabria para que pueda realizar la comprobación y obtención, por  
cualquier medio y ante los organismos correspondientes, de las certificaciones necesarias para  
acreditar que se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, así  
como del resto de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Para que así conste y sirva ante el Instituto Cántabro de Estadística suscribo la presente.

En.....a.....de.....de.....  
(Firma)

**ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA (ICANE)**

2012/1537

CVE-2012-1537